



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 22 de febrero de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta del cuaderno principal, ID 01.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: MEMORIAL RADICACION 76001310300120050009300

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 14/02/2022 10:53



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo.

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: gerencia@abogadobonillavargas.com <gerencia@abogadobonillavargas.com>

Enviado: lunes, 14 de febrero de 2022 9:29

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL RADICACION 76001310300120050009300

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
JUZGADO ORIGEN 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

Rafael Ignacio Bonilla Vargas, apoderado de la parte demandante, me permito adjuntar memorial liquidación de crédito del siguiente proceso:

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA
DEMANDANTE: SOCIEDAD INVERCAPITAL
DEMANDADOS: SOCIEDAD AGROVILLALGO LTDA. - RAMIRO JOSE VILLALOBOS GONZALEZ - ANTONIO JOSE CARVAJAL COLL
RADICACION: 76001310300120050009300

Cordialmente,

Abogado
RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS
Celular Oficina 300 - 478 50 68



Whatsapp

302 - 404 97 00

Carrera 4 # 10 - 44 Oficina 501

Edificio Plaza Caycedo

Cali - Valle

Correo: gerencia@abogadobonillavargas.com



Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
JUZGADO ORIGEN 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA

DEMANDANTE: SOCIEDAD INVERCAPITAL
DEMANDADOS: SOCIEDAD AGROVILLALGO LTDA.
RAMIRO JOSE VILLALOBOS GONZALEZ
ANTONIO JOSE CARVAJAL COLL

RADICACION: 76001310300120050009300

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS, actuando dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito presentar la LIQUIDACION DE CREDITO actualizada correspondiente a la obligación incorporada en el **Pagaré No.002**.

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el Art. 884 del Co. De Co. Reformado por la Ley 510/99, a las tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA.

Adjunto Liquidación;

Pagaré.002	
Capital:	\$265.125.960,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	12-oct-2004
Fecha de corte:	28-feb-2022
Número días de mora:	6256
Total intereses mora:	\$ 1.185.109.540,17
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 1.450.235.500,17
TOTAL LIQUIDACION	
\$ 1.450.235.500,17	

Del Señor Juez, atentamente,

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS
C.C.12'114.273 de Neiva (H)
T.P. No.73.523 del C.S.J.

Carrera 4 No.10 - 44 o Calle 11 No. 4 -34 Oficina 501 Edificio Plaza de Caycedo
Teléfonos Celulares: 315 587 44 96 - 300 478 50 68
Santiago de Cali - Colombia
Correo Electrónico: gerencia@abogadobonillavargas.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 22 de febrero de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta del Juzgado de Origen, cuaderno principal, ID 09.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

JUAN DIEGO PAZ CASTILLO
ABOGADO

Santiago de Cali, Abril 15 de 2.021

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI – VALLE
E.S.D.

RADICACION No. 2019 – 287
REF.: PROCESO EJECUTIVO
DTE.: BBVA COLOMBIA Y FNG
DDO.: COMERCIALIZADORA KONSUMAZ S.A.S

JUAN DIEGO PAZ CASTILLO, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Santiago de Cali (V.), identificado con la Cédula de ciudadanía No. 16.677.037 expedida en la ciudad de Santiago de Cali (V.), Abogado Titulado y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No.35.381 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderado Judicial del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en el Proceso de la referencia a Usted respetuosamente me permito aportar la Liquidación del Crédito No. 1000000112224

Lo anterior para que se sirva tenerlo en cuenta en la debida oportunidad Procesal.

Renuncio a notificación y termino de ejecutoria de auto favorable.

Del Señor Juez, Cordialmente



JUAN DIEGO PAZ CASTILLO
C.C. No. 16'677.037 de Cali (V).
T.P. No. 35.381 del C.S. de la J.

**ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA**



No. Liquidación : 131853
 Número de crédito : 1000000112224
 Identificación : NIT N° 9003993826
 Nombre : COMERCIALIZADORA KONSUMAZ S.A.S
 Intermediario financiero : 8600030201 BBVA
 Fondo administrador : FG CONFE
 Oficina : CALI

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 65.533.940 Fecha desembolso : 21.09.2020
 Tasa corrientes (%) :

DATOS LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación : 09.04.2021 Tasa de mora (%) : 18,00
 Fecha último pago : 21.09.2020 Cuotas en mora : 001
 Saldo Capital : 65.533.940

INFORMACION PARA PAGO TOTAL

Saldo capital	65.533.940
Intereses corrientes	0
Intereses de Mora	6.463.621
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	0
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
TOTAL DEUDA	71.997.561

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 9003993826
----------------------	------------------------	------------------------

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio_cliente@fng.gov.co
 NIT: 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-87 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTÁ

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendario contados a partir de su fecha de impresión

Fecha de impresión: 09.04.2021

Página 1 de 1



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 22 de febrero de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta del cuaderno principal, ID 04.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: Certificado: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO - 15 - 201800129

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 11/02/2022 8:37



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo.

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j03ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 10 de febrero de 2022 17:07

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali <secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Certificado: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO - 15 - 201800129

De: jessicam@jorgenaranjo.com.co <jessicam@jorgenaranjo.com.co>

Enviado: jueves, 10 de febrero de 2022 13:54

Para: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j03ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Certificado: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO - 15 - 201800129

Este es un Email Certificado™ enviado por jessicam@jorgenaranjo.com.co.

Señor

JUEZ 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI (VALLE)

Juzgado de Origen 15 Civil del Circuito de Cali (Valle)

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS:	PROFESSIONAL COMMERCIAL COMPANY Y OTROS
RADICACIÓN:	2018 - 00129

Cordialmente,

Jessica Mejía Corredor

Abogada

Naranjo Azcárate Abogados

Avenida 2 Norte No. 7N - 55

Oficina 504

Edificio Centenario II

Cali (Valle)

Tel. + (572) 8893113

Cel. 310 6438916

RPOST® PATENTADO

Santiago de Cali, febrero 10 de 2021

Señor

JUEZ 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI (VALLE)

Juzgado de Origen 15 Civil del Circuito de Cali (Valle)

E. S. D.

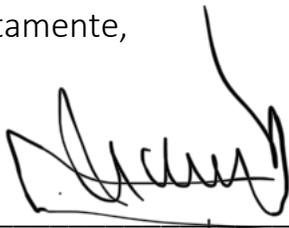
REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS:	PROFESSIONAL COMMERCIAL COMPANY Y OTROS
RADICACIÓN:	2018 - 00129

JORGE NARANJO DOMINGUEZ, mayor de edad, vecino de Cali (Valle), abogado titulado, portador de la tarjeta profesional No. 34.456 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y cédula de ciudadanía No. 16.597.691 de Cali (Valle), actuando como apoderado judicial de la parte ejecutante, me permito aportar liquidación actualizada del crédito.

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del Señor Juez;

Atentamente,



JORGE NARANJO DOMINGUEZ
C.C. No. 16.597.691 Cali (Valle)
T.P. No. 34.456 del C.S.J.

Avenida 2N No. 7N - 55 Oficina 504 Edificio Centenario II
Teléfonos. 889 7691 - 889 3113 - 8895017 - 884 4838
Cali (Valle)

recepcion@jorgenaranjo.com.co - jessicam@jorgenaranjo.com.co
310 6438916

PROFESSIONAL COMMERCIAL COMPANY Y OTROS

% MORA ANUAL	MES	AÑO	FRACCIÓN	TASA	CAPITAL	INTERÉS POR MES
21,01%	FEBRERO	2018	5	2,31%	\$ 162.797.288,00	\$ 626.547,30
20,68%	MARZO	2018	30	2,28%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.706.952,58
20,48%	ABRIL	2018	30	2,26%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.675.148,42
20,44%	MAYO	2018	30	2,25%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.668.779,56
20,28%	JUNIO	2018	30	2,24%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.643.277,29
20,03%	JULIO	2018	30	2,21%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.603.343,73
19,94%	AGOSTO	2018	30	2,20%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.588.941,80
19,81%	SEPTIEMBRE	2018	30	2,19%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.568.114,78
19,63%	OCTUBRE	2018	30	2,17%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.539.229,94
19,49%	NOVIEMBRE	2018	30	2,16%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.516.725,74
19,40%	DICIEMBRE	2018	30	2,15%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.502.241,05
19,16%	ENERO	2019	30	2,13%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.463.547,22
19,70%	FEBRERO	2019	30	2,18%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.550.469,49
19,37%	MARZO	2019	30	2,15%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.497.409,74
19,32%	ABRIL	2019	30	2,14%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.489.354,11
19,34%	MAYO	2019	30	2,15%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.492.576,88
19,30%	JUNIO	2019	30	2,14%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.486.130,66
19,28%	JULIO	2019	30	2,14%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.482.906,52
19,32%	AGOSTO	2019	30	2,14%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.489.354,11
19,32%	SEPTIEMBRE	2019	30	2,14%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.489.354,11
19,10%	OCTUBRE	2019	30	2,12%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.453.858,27
19,03%	NOVIEMBRE	2019	30	2,11%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.442.546,63
18,91%	DICIEMBRE	2019	30	2,10%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.423.135,53
18,77%	ENERO	2020	30	2,09%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.400.457,70
19,06%	FEBRERO	2020	30	2,12%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.447.395,51
18,95%	MARZO	2020	30	2,11%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.429.608,67
18,69%	ABRIL	2020	30	2,08%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.387.483,63
18,19%	MAYO	2020	30	2,03%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.306.142,29
18,12%	JUNIO	2020	30	2,02%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.294.719,46
18,12%	JULIO	2020	30	2,02%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.294.719,46
18,29%	AGOSTO	2020	30	2,04%	\$ 162.797.288,00	\$ 3.322.445,64

18,35%	SEPTIEMBRE	2020	30	2,05%	\$	162.797.288,00	\$	3.332.219,21
18,09%	OCTUBRE	2020	30	2,02%	\$	162.797.288,00	\$	3.289.821,31
17,84%	NOVIEMBRE	2020	30	2,00%	\$	162.797.288,00	\$	3.248.941,52
17,46%	DICIEMBRE	2020	30	1,96%	\$	162.797.288,00	\$	3.186.591,43
17,32%	ENERO	2021	30	1,94%	\$	162.797.288,00	\$	3.163.555,25
17,54%	FEBRERO	2021	30	1,97%	\$	162.797.288,00	\$	3.199.739,19
17,41%	MARZO	2021	30	1,95%	\$	162.797.288,00	\$	3.178.368,26
17,31%	ABRIL	2021	30	1,94%	\$	162.797.288,00	\$	3.161.908,46
17,22%	MAYO	2021	30	1,93%	\$	162.797.288,00	\$	3.147.079,27
17,21%	JUNIO	2021	30	1,93%	\$	162.797.288,00	\$	3.145.430,68
17,18%	JULIO	2021	30	1,93%	\$	162.797.288,00	\$	3.140.483,84
17,24%	AGOSTO	2021	30	1,94%	\$	162.797.288,00	\$	3.150.375,90
17,19%	SEPTIEMBRE	2021	30	1,93%	\$	162.797.288,00	\$	3.142.132,97
17,08%	OCTUBRE	2021	30	1,92%	\$	162.797.288,00	\$	3.123.982,63
17,27%	NOVIEMBRE	2021	30	1,94%	\$	162.797.288,00	\$	3.155.319,51
17,46%	DICIEMBRE	2021	30	1,96%	\$	162.797.288,00	\$	3.186.591,43
17,66%	ENERO	2022	30	1,98%	\$	162.797.288,00	\$	3.219.439,37
18,30%	FEBRERO	2022	30	2,04%	\$	162.797.288,00	\$	3.324.075,01
TOTAL INTERESES MORATORIOS MENSUALES					\$	162.797.288,00	\$	162.778.973,04
TOTAL K + INTERESES							\$	325.576.261,04